

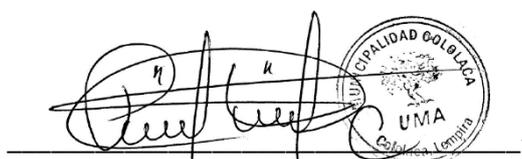


**MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, LEMPIRA
HONDURAS C. A.**



Documentos a presentar para el otorgamiento de las Licencias No Comerciales.

1. Solicitud de Licencia de Aprovechamiento No Comercial presentada por el peticionario.
2. Fotocopia de Identidad del Peticionario.
3. Fotocopia de la Escritura Pública de Propiedad debidamente registrada en el Instituto de Propiedad (en caso de ser terreno privado) o de la autorización de aprovechamiento en caso de no ser el propietario, sino el beneficiario, en caso de ser terreno nacional la constancia de la junta de agua, patronato o de la organización que ejerza control social sobre el manejo del recurso. En caso de terrenos ejidales rurales deberá presentar la autorización firmada por el Alcalde Municipal.
4. Copia del carnet de matrícula de la motosierra.
5. Fotocopia de la solvencia municipal vigente.
6. Inventario (minuta) de la madera a extraer.
7. Dictamen técnico de la oficina regional del ICF.


Pedro Alfonso Perdomo Melgar
Unidad Municipal Ambiental